

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****800**      *INVERSORA DE HOTELES VACACIONALES, S.A.U.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la junta general de accionistas de INVERSORA DE HOTELES VACACIONALES, S.A.U. adoptó en fecha 29 de junio de 2016, previa compensación parcial de pérdidas con cargo a reservas de acuerdo con lo establecido en el artículo 322.2 de la LSC, el acuerdo de reducir el capital social de la Sociedad con la finalidad de compensar pérdidas mediante disminución del valor nominal de las acciones y la consiguiente modificación del artículo 6.º de los Estatutos Sociales.

El importe de la reducción del capital social asciende a la cantidad de 28.111.226,18.-€, es decir, el capital social queda reducido desde la cifra de 52.544.348.-€ de capital social anterior, hasta la cifra de 24.433.121,82.-€ de capital social resultante. Dicha reducción del capital social se realiza mediante la disminución de 2,14.-€ del valor nominal de las 13.136.087 acciones que comportan la totalidad del capital social. Consecuentemente, el valor nominal anterior de las acciones de la Sociedad de 4.-€ resulta modificado por un nuevo valor nominal de 1,86.-€ por acción.

Palma de Mallorca, 16 de febrero de 2017.- Secretario del Consejo de Administración, Alberto Llompart Soler.

ID: A170012553-1